



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**AUTORIZA USO DE LAS VIAS DE
LA COMUNA**

DECRETO ALCALDICIO N° 3.411.-
QUILLÓN, Septiembre 12 de 2018.-

VISTOS:

1. Carta de solicitud de uso de la vía pública de fecha 10.09.2018, emitida por el Cura Párroco de la comuna;
2. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones a directivos que indica;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
4. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del tribunal Electoral de la región del Bío-Bío;
5. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el uso de las vías de la comuna, el día **domingo 30 de Septiembre de 2018**, desde las **12:00 horas** hasta el término de la procesión que realizará la Iglesia Católica, de acuerdo al circuito que a continuación se menciona:
 - Salida desde calle 18 de Septiembre (frontis templo parroquial) esquina J. Miguel Carrera.
 - Calle J. Miguel Carrera hasta calle San Martín.
 - Calle San Martín hasta Av. Cayumanqui.
 - Av. Cayumanqui hasta calle A. Prat.
 - Calle A. Prat hasta calle El Roble.
 - Calle El Roble hasta finalizar en calle 18 de Septiembre (frontis templo parroquial).
2. **DERIVASE** copia del presente Decreto a la Sub Comisaría de Quillón a objeto puedan proceder según dispongan a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

ATC/ovg
DISTRIBUCION:

- SUB COMISARIA QUILLÓN
- INSPECCION

- DPTO. DE TRANSITO
- ARCHIVO SECMU